

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1538 *GEBTA ESPAÑA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.*
(*EN LIQUIDACIÓN*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 2.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 2.000 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1.005,06 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el Capital Social se fija en la cifra de 110.556,60 euros, representado por 110 acciones, de 1.005,06 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 12 de diciembre de 2012.- Los Liquidadores, Jean-Christophe Michel Durrieu, Javier Mejía Martí, Martín Sarrate Laplana, Miriam Garrido de la Cierva y Eduardo Urcelay Gondra.

ID: A130013250-1